Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

Dn. Juan Marin Ordoñez

Dr. Pedro Angosto Ynoxoze

D. Antonio Falconi del Portal

Dn. Fran.co Marin Cavallero

Fulgencio Falcon Marin

Dn. Fran.co Marin Falconi

Juan Ruiz Ordoñez

Antenor

Diego de Angosto Marin

Decreto de 13 de Enero

En la Villa de Tieza a diez y nueve de Enero de mil setez.os seten ta y nueve. Los S.res que abajo firmaran estando Juntos en sus Salas Consistoriales para Conferir y tratar lo Conben.te a ambas Magestades y en Utilidad de esta Repub.ca acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to se hizo Presente, y leio